

INFORME

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006, ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑIAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL Y PATRIMONIO SON VALORES SUMAS O SALDOS REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO 2005 ES TODO CUANDO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD.



EDUARDO GUZMÁN CARRERA
COMISARIO

